



ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7050/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de julio del dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7050 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED]; ha solicitado lo siguiente: ***"Fotocopia certificada de expediente clínico del Hospital Médico Quirúrgico."*** Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.



En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 19, 20, 22, 65, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:



ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Notifíquese por medio de correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.